



!! TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN **OLMEDO- MANABÍ**



ACTA DE LA SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, siendo las diez horas del día jueves tres de julio de dos mil catorce, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor Jacinto Zamora Rivera Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en sesión segunda; para tratar los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO.-** Constatación del Quórum. **SEGUNDO.-** Instalación de la sesión. **TERCERO.-** Aprobación del orden del día. **CUARTO.-** Aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria de Concejo, del período 2014-2019. **QUINTO.** Aprobación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria de Concejo, del período 2014- 2019. **SEXTO.-** Conocimiento y Resolución respecto de la Adjudicación del Kiosco N° 13 a favor de la Señora **GLENDA MERCEDES HIDALGO MACÍAS. CLAUSURA.** El señor Alcalde dispone se constate el quórum reglamentario, se dio fiel cumplimiento, determinándose la asistencia de los señores Concejales y Concejales. YURY ARGANDOÑA CEDEÑO, ANA BORJA MIELES, TELMO MIELES MOREIRA, MARTHA ROMERO SAENZ, WILTER ZAMORA MACIAS. **SEGUNDO.-** Seguidamente el señor Alcalde instala la sesión. **TERCERO.** El señor Alcalde pone en consideración el orden del día; el mismo que es aprobado. **CUARTO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, DEL PERÍODO 2014- 2019,** El señor Alcalde pone en consideración el Acta de la Cuarta Quinta Sesión Ordinaria de Concejo, del periodo 2014-2019, a fin de que realicen las observaciones necesarias. La Sra. Secretaria se acerca a cada uno de los concejales para realizar las correcciones de ley al Acta. El concejal Yury Argandoña realizó una observación de forma en el acta, que en el Quinto punto, donde hace su intervención dice moción y lo correcto es comisión. La Concejala Martha Romero Saénz hizo una observación de fondo, que en el Quinto Punto del acta dice, que la Comisión de Festejo está integrada por ella, por el Concejal Yury Argandoña y Lcdo. Pablo Quijije, y lo correcto debe ser presidido por el Concejal Yury Argandoña, Martha Romero Saénz y Lcdo. Pablo Quijije. La concejala, Martha Romero Saénz, mociona la aprobación del acta, moción que es apoyada por el concejal Telmo Mieles, Concejal Ana Borja Mieles y Yury Argandoña Cedeño, el señor Alcalde solicita a la secretaria proceda a tomar votación: Señores YURY ARGANDOÑA CEDEÑO a favor, ANA BORJA MIELES a favor, TELMO MIELES MOREIRA a favor, MARTHA ROMERO SAENZ a favor, WILTER ZAMORA MACIAS a favor, señor Alcalde a favor. **RESOLUCION: El Concejo Municipal resolvió aprobar el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de Concejo del Periodo 2014-2019. QUINTO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, DEL PERÍODO 2014- 2019,** El señor Alcalde pone en consideración el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de Concejo, del periodo 2014-2019, a fin de que realicen las observaciones necesarias. La Sra. Secretaria se acerca a cada uno de los concejales para realizar las correcciones de ley al Acta.

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec



!! TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN *OLMEDO- MANABÍ*



El concejal Yury Argandoña Cedeño, mociona la aprobación del acta, moción que es apoyada por el concejal Telmo Mieles, y Martha Romero Saénz, el señor Alcalde solicita a la secretaria proceda a tomar votación: Señores YURY ARGANDOÑA CEDEÑO a favor, ANA BORJA MIELES a favor, TELMO MIELES MOREIRA a favor, MARTHA ROMERO SAENZ a favor, WILTER ZAMORA MACIAS a favor, SEÑOR ALCALDE a favor. **RESOLUCION: El Concejo Municipal resolvió aprobar el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de Concejo del Periodo 2014-2019. SEXTO.-** Conocimiento y Resolución respecto de la Adjudicación del Kiosco N° 13 a favor de la señora **GLENDA MERCEDES HIDALGO MACÍAS**. En uso de la palabra interviene el Ab. George Farfán Procurador Sindico y dice: De la misma forma que lo tratamos en la sesión anterior en cuanto a las ultimas solicitudes de renovación de los contratos de arrendamientos de los kioscos Municipales en esta ocasión se ha puesto en conocimiento de los señores concejales la autorización para la adjudicación del Kiosco N° 13 a favor de la señora **GLENDA MERCEDES HIDALGO MACÍAS**, ha sido considerada en esta Sesión Ordinaria y no en el mes de enero cuando debió de ser de conformidad a la ordenanza, esto es en tanto la Señora **GLENDA MERCEDES HIDALGO MACÍAS** presento los requisitos en el tiempo respectivo, pero; mantenía una deuda con la Municipalidad, tuvimos que aclarar ciertas circunstancia con ella, porque ella había asumido una deuda de forma voluntaria de una arrendataria anterior, entonces en el momento oportuno se le supo Advertir a ella de que la transferencia de un arrendatario a otro arrendatario de manera directa es ilegal y nosotros como Municipio teníamos que revocar ese acuerdo verbal que ellos habían hecho y recuperar el terreno, con la finalidad de que no se la perjudicará ella presentó un escrito donde solicitó que se le adjudicara y que ella asumía la deuda eso fue recogido 2012 y se le difirió la deuda, así mismo en el 2013 se le difirió 12 meses más , no cancelo los arriendo y ni la deuda que la tocaba mensual, en una primera instancia la Procuraduría Síndica estaba preparando un informe negativo, más sin embargo de ello la señora se ha puesto al día cancelando en su totalidad todo lo que adeudaba a la municipalidad, como consta en los documentos que fueron anexados a ustedes y en virtud de ello y de los informes de Jurídicos y económico que hemos presentado y al criterio jurídico que estamos manejando y en virtud de la Autorización del Señor Alcalde como máxima autoridad de este municipio se le ha advertido que por esta ocasión se le está permitiendo que presente la documentación fuera del término establecido en la ordenanza con la finalidad de no perjudicar a las personas que realizan actividades comerciales dentro del Cantón, entonces bajos esas circunstancias y amparados en el artículo 445, que establece que cuando los arrendatarios de inmuebles municipales no cumplan con las clausulas de los respectivos contratos y con el caso obligatoriamente que se diera pertinente, el respectivo concejo procederá a la renovación de los contratos respectivos. Los arrendatarios en un 95% están al día con sus deudas, un 5% que es por consideraciones especiales le entrego cierta potestad a la Señora Melva Comboza por su condición de doble vulnerabilidad por ser adulto mayor y por ser una personan con discapacidad, a esta única persona el concejo le autorizo diferirle la deuda por doce meses en este año, con eso cerramos el capito por deuda de kioscos municipales. Ese es el informe que puedo presentar a ustedes, queda a consideración del concejo en pleno para que se proceda a elaborar el Contrato En uso de la palabra la concejala Ana Borja Mieles dice: En vista de que como nos explica el Ab. Farfán de que ha habido buenos resultados en el tema de los Kiosco, es digno de felicitar a usted señor Alcalde y también a la anterior administración,

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

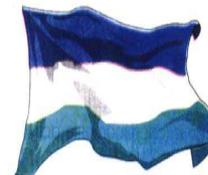
E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec



!! TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTON **OLMEDO**- **MANABÍ**



no hay ningún problemas que la señora **GLENDA MERCEDES HIDALGO MACÍAS** se haya puesto al día con el pago del impuesto y que siga utilizando dicho Kiosco, mociono la adjudicación del Kioscos N° 13 a favor de la señora **GLENDA MERCEDES HIDALGO MACÍAS**, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales. El señor Alcalde solicita a la Secretaria proceda a tomar votación: Señores: **YURY ARGANDOÑA CEDEÑO**, a favor, **ANA BORJA MIELES** a favor, **TELMO MIELES MOREIRA** a favor, **MARTHA ROMERO SAENZ** a favor, **WILTER ZAMORA MACIAS** a favor, señor Alcalde a favor. **RESOLUCION:** El Concejo Municipal resolvió la Adjudicación del Kioscos 13 a favor de la señora **GLENDA MERCEDES HIDALGO MACÍAS**. **CLAUSURA.-** Por haberse agotado la agenda el señor Alcalde da por clausurada la sesión. Siendo las diez horas treinta y cinco minutos.- Lo certifico.-

Sr. Jacinto Zamora Rivera
ALCALDE

Ab. Narciza Pinargote Zambrano
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIONES:

028-2014.- El Concejo Municipal aprobó el acta de la Quinta Sesión Ordinaria de Concejo, del período 2014- 2019.

029-2014.- El Concejo Municipal aprobó el acta de la Sexta Sesión Ordinaria de Concejo, del período 2014- 2019

030-2014.- El Concejo Municipal resolvió la Adjudicación del Kiosco N° 13 a favor de la Señora **GLENDA MERCEDES HIDALGO MACÍAS**.

Ab. Narciza Pinargote Zambrano
SECRETARIA GENERAL

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec